GACETA MUNICIPAL

SANTO DOMINGO ALBARRADAS 2026

-SUMARIO-

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2026 SANTO DOMINGO ALBARRADAS

PUBLICACIÓN #04 DE LA GACETA MUNICIPAL EL DIA 25 MAYO DEL 2026.

951-59-8-33-37 y 951-59-8-33-93
Santodomingoalbarradas26@gmail.com
Guerrero #1, Centro, Santo Domingo Albarradas, Distrito Tlacolula, Oaxaca, 70446.

GACETA MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS

IMPRESO Y PUBLICADO EN PALACIO MUNICIPAL SANTO DOMINGO ALBARRADAS, TLACOLULA

CONDICIONES GENERALES

La Gaceta Municipal es el órgano de difusión oficial del Gobierno Municipal de carácter permanente y de interés público para divulgar en la comunidad el bando de policía y buen gobierno, los reglamentos municipales, disposiciones generales, órdenes y todos los actos administrativos del municipio, a fin de que estos sean aplicados y sean de interés general de la comunidad.

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LA APROBACION DE LA GACETA MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS

EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS PERTENECIENTE AL DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA SIENDO LAS 09 HORAS CON 30 MINUTOS DEL DÍA 05 DE ENERO DE 2026, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL LOS CC. EUDOCIO DÍAZ PÉREZ, JOSÉ PÉREZ MORALES, ÁLVARO LUIS RUIZ, SALUSTIA MARTÍNEZ LUIS, MARGARITA FLORES LUIS, ROSA FLORES LUIS, PEDRO RUIZ MARTÍNEZ Y NEVI JEHIELY VICENTE VÁSQUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDOR DE HACIENDA, REGIDORA DE OBRAS, REGIDORA DE SALUD, REGIDORA DE EDUCACIÓN, TESORERO MUNICIPAL Y SECRETARIA MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 46 FRACCION L DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE DESARROLLARA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
SEGUNDO. DECLARATORIA DE QUORUM.
TERCERO. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
CUARTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
QUINTO. ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL Y DE LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL.
SEXTO. ASUNTOS GENERALES.
SÉPTIMO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.- LISTA DE ASISTENCIA. ESTANDO CONVOCADA LA PRESENTE SESIÓN POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN SOLICITA A LA SECRETARIA MUNICIPAL, PROCEDA A LA TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA, INFORMANDO LA SECRETARIA QUE SE ENCUENTRA EN SU TOTALIDAD LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL.

2.- DECLARATORIA DE QUORUM. POR LO QUE UNA VEZ PASANDO LISTA Y ENCONTRÁNDOSE EN SU TOTALIDAD LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA, QUE UNA VEZ VERIFICADO, SE PROCEDE A DECLARAR EL QUORUM EN LA PRESENTE SESIÓN, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA Y PREVIAMENTE HABERSE REALIZADO LA DECLARATORIA DE QUORUM, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A INSTALAR LEGALMENTE LA SESIÓN, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS Y LOS PUNTOS A TRATAR SERÁN VALIDOS PARA PRESENTES Y AUSENTES EN BENEFICIO DE NUESTRO MUNICIPIO.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA Y ESTANDO DE ACUERDO TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONTANDO CON LA VOLUNTAD DE TODOS LOS PRESENTES APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN.

Escaneado con CamScanner

5.- ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA GACETA MUNICIPAL Y DE LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL. CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL C. EUDOCIO DÍAZ PÉREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESENTA LA PROPUESTA DE LA GACETA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS, EXPONIENDO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 136 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTA DE OAXACA SERVIRÁ COMO UN MEDIO OFICIAL PARA DIFUNDIR : LAS ORDENANZAS, LOS REGLAMENTOS, EL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS, LOS ACUERDOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES QUE SEAN DE OBSERVANCIA GENERAL, CONVENIOS O CUALQUIER OTRO COMPROMISO DE INTERÉS PARA EL MUNICIPIO Y SUS HABITANTES, LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER INSTITUCIONAL O RESEÑAS CULTURALES, BIOGRÁFICAS Y GEOGRÁFICAS DE INTERÉS PARA EL MUNICIPIO Y LOS DEMÁS ACTOS O RESOLUCIONES QUE POR SU NATURALEZA A SI LO DETERMINE EL H. AYUNTAMIENTO.
EN ESTE SENTIDO, COMO H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 137 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, SE ACUERDA DESTINAR LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS Y LA APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS, PARA NORMAR SU FUNCIONAMIENTO.

6.- ASUNTOS GENERALES. NO HUBO QUE TRATAR EN ESTE ASUNTO.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE UNA VEZ DESARROLLADO EN SU TOTALIDAD EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE ACTA, PROCEDE A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO Y LOS PUNTOS A CORDADOS EN LA MISMA, SERÁN VALIDOS EN BENEFICIO DE NUESTRA COMUNIDAD, YA QUE DICHOS ACUERDOS SE TOMARON EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 47 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.
SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA POR UNANIMIDAD, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ATENTAMENTE
EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS, DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA, PARA EL PERIODO LEGAL COMPROMETIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

C. EUDOCIO DIAZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dtto. Tlacolula, Oax. 01/01/2026-31/12/2026

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dtto. Tlacolula, Oax. 01/01/2026-31/12/2026

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dtto. Tlacolula, Oax. 01/01/2026-31/12/2026

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dtto. Tlacolula, Oax. 01/01/2026-31/12/2026

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dtto. Tlacolula, Oax. 01/01/2026-31/12/2026

REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dtto. Tlacolula, Oax. 01/01/2026-31/12/2026

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dtto. Tlacolula, Oax. 01/01/2026-31/12/2026

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dtto. Tlacolula, Oax. 01/01/2026-31/12/2026

Escaneado con CamScanner

C. JOSÉ PÉREZ MORALES
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ÁLVARO LUIS RUIZ
REGIDOR DE HACIENDA

C. SALUSTIA MARTÍNEZ LUIS
REGIDORA DE OBRAS

C. ROSA FLORES LUIS
REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. MARGARITA FLORES LUIS
REGIDORA DE SALUD

C. PEDRO RUIZ MARTÍNEZ
TESORERO MUNICIPAL

C. NEVI JEHIELY VICENTE VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
"DOY FE"

Escaneado con CamScanner

C. EUDOCIO DÍAZ PÉREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS, TLACOLULA, OAXACA, A SUS HABITANTES DEL MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS, TLACOLULA, OAXACA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 133 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 43 FRACCIÓN I, 45,46 Y 136 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA; EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL 5 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, TUVO A BIEN APROBAR Y EXPEDIR EL SIGUIENTE:

REGLAMENTO DE LA GACETA MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS, TLACOLULA, OAXACA

TITULO I
GACETA MUNICIPAL

CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Articulo 1. El presente reglamento tiene por objeto regular el funcionamiento de la Gaceta Municipal, órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal de Santo Domingo Albarradas, conforme a lo establecido en el artículo 136 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Se denominará a la Gaceta del Gobierno Municipal de Santo Domingo Albarradas, Tlacolula, Oaxaca, y en adelante se referirá a este reglamento como Gaceta Municipal.

Artículo 2. La Gaceta Municipal es el órgano de difusión oficial del Gobierno Municipal de Santo Domingo Albarradas, Tlacolula, Oaxaca; de carácter permanente y de interés público, para divulgar en la comunidad todos los actos administrativos del municipio que sean de interés general de la comunidad, así como el Bando de Policía y Buen Gobierno, reglamentos municipales, circulares, disposiciones administrativas, manuales administrativos, y demás actos que expidan dentro del ámbito de su competencia los órganos de gobierno municipales, y demás organismos públicos que así lo requieran, a fin de que sean aplicados y observados debidamente por la población.

Artículo 3. Corresponde al Presidente Municipal, la publicación de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que emita el H. Ayuntamiento, mismos que tendrán validez con la sola publicación en la Gaceta Municipal.
En el caso de que por la naturaleza de la disposición sea necesaria la publicación en el Periódico Oficial, esta se realizará en los términos de Ley sin afectar por esto la entrada en vigor de la misma.

Escaneado con CamScanner

Artículo 4. La Secretaría Municipal del Honorable Ayuntamiento, será la encargada de la dirección, administración y organización de la Gaceta Municipal; y a su vez instrumentará lo concerniente para lograr la oportuna distribución de la misma, para ello le corresponde las siguientes funciones:

I. La vigilancia de las publicaciones efectuadas en la Gaceta Municipal.
II. Dar fe de las publicaciones realizadas en la Gaceta Municipal;
III. Realizar las publicaciones fieles y oportunas de los cuerdos o resoluciones que se le sean remitidos para tal efecto;
IV. Proponer al Presidente Municipal la celebración de acuerdos o convenios necesarios para hacer eficaz y eficiente las publicaciones en la Gaceta Municipal.
V. Conservar y organizar las publicaciones.
VI. Informar al Presidente Municipal cuando hubiere necesidad de realizar las erratas a los textos publicados, así como corregirlos cuando lo justifique plenamente la secretaria Municipal o lo determine el Ayuntamiento; y
VII. Las demás que le señalen los reglamentos municipales.

CAPITULO II
DEL CONTENIDO Y PERIOCIDAD DE LAS PUBLICACIONES

Artículo 5. se publicará en la Gaceta Municipal lo siguiente:

I. Las ordenanzas;
II. Los reglamentos;
III. El Bando de Policía y Buen Gobierno;
IV. Los Manuales Administrativos;
V. Los manuales, circulares y disposiciones que sean de observancia general;
VI. Los acuerdos, convenios o cualquier otro compromiso de interés para el Municipio y sus habitantes;
VII. La información de carácter institucional o reseñas culturales, biográficas y geográficas de interés para el Municipio, y;
VIII. Los demás actos y resoluciones que por su naturaleza así lo determine el H. Ayuntamiento.

Artículo 6. Las disposiciones municipales que se publiquen por el medio de la Gaceta Municipal se editarán en el H. Ayuntamiento de Santo Domingo Albarradas, en cantidad necesaria para su publicación, mismas que deberán estar firmadas por la Secretaria del H. Ayuntamiento.

Artículo 7. El Presidente Municipal, a través de la Secretaria Municipal, deberá publicar los acuerdos o resoluciones, tomando en consideración a criterio de la Secretaría Municipal, el cumulo de asuntos así lo requieran o el acuerdo expreso del Cabildo que así lo ordene.

Artículo 8. La clasificación, compilación, reproducción y archivo de ejemplares de la Gaceta Municipal llevará a cabo en el Archivo histórico Municipal o el área responsable del archivo de la Administración Pública Municipal.
La disponibilidad constante de los ejemplares de la Gaceta para la ciudadanía y cualquier

Escaneado con CamScanner

interesado, así como su acceso y consulta, se realizará en días y horas hábiles de la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Artículo 9. Los errores contenidos en las publicaciones serán corregidos con la fe de erratas respectiva, previo oficio de la Secretaria Municipal y siempre que constate los errores ortográficos o gramaticales; siempre y cuando no trasciendan en la parte sustancial.

Artículo 10. La Gaceta Municipal se publicará de manera impresa, misma que se encontrará en un lugar específico que se le asigne a la entrada del Palacio Municipal de Santo Domingo Albarradas.

Artículo 11. La Gaceta Municipal estará a disposición de la población, con el fin de que conozcan las disposiciones que se publiquen y con ello cumplir con la normativa jurídica del Municipio.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Reglamento de la Gaceta Municipal de Santo Domingo Albarradas, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Publíquese el presente reglamento en la Gaceta Municipal de Santo Domingo Albarradas.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS, TLACOLULA, OAXACA.

POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO
ATENTAMENTE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Albarradas,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2026

C. Eudocio Diaz Pérez
Presidente Municipal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Albarradas
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2026

C. José Pérez Morales
Síndico Municipal

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Domingo Albarradas,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2026

C. Álvaro Luis Ruiz
Regidor de Hacienda

Escaneado con CamScanner

C. Salustia Martínez Luis
Regidora de Obras

C. Rosa Flores Luis
Regidora de Educación

C. Margarita Flores Luis
Regidora de Salud

C. Pedro Ruiz Martínez
Tesorero Municipal

C. Nevi Jehiely Vicente Vasquez
Secretaria Municipal
"Doy Fe"

Escaneado con CamScanner

ASFE AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
RECIBIDO
25 MAY 2026
OFICIALÍA DE PARTES
FIRMA: HORA 16:11 hrs ANEXO Exp 1

DEPENDENCIA: **Tesorería Municipal**
OFICIO NO.: **S/N**
ASUNTO: **modificaciones presupuestales correspondiente al primer trimestre de 2026.**

Santo Domingo Albarradas, Tlacolula, Oaxaca, a 21 de mayo de 2026.

C.P. SARAHI NORIEGA RICARDEZ.
TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE:

El que suscribe **C. Eudocio Diaz Pérez, presidente Municipal**, de H. Ayuntamiento Constitucional de Santo Domingo Albarradas, Tlacolula, Oaxaca, conforme a las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por este medio me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para hacerle la entrega el cuadernillo certificado de las modificaciones presupuestales correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026.

a) Acta de sesión extraordinaria.
b) Pólizas de modificaciones presupuestales de enero a marzo de 2026.
c) Cedulas de modificaciones presupuestales de enero a marzo de 2026.

Sin más por el momento, le envió un afectuoso saludo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dtto. Tlacolula, Oax. 01/01/2026-31/12/2026

A T E N T A M E N T E.

C. EUDOCIO DIAZ PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE MODIFICACIONES DE PRESUPUESTO DEL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DE 2026.

En el Municipio de Santo Domingo Albarradas, perteneciente al Distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día 26 de abril del año 2026, con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Titulo Tercero, Capítulo I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 y 4 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de y Municipios de Oaxaca; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 43 inciso D fracción II, 46 fracción I, 47 fracción XVI, 68 fracción X, 95 fracción VI, 123,127,128, 129 y 130 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; reunidos en el salón de sesiones de la presidencia municipal, en domicilio conocido, con la finalidad de llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, presidiendo la sesión los CC. Eudocio Diaz Pérez, José Pérez Morales, Álvaro Luis Ruiz, Salustia Martínez Luis, Margarita Flores Luis, Rosa Flores Luis, Pedro Ruiz Martínez Y Nevi Jehiely Vicente Vásquez , en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidora de Obras, Regidora de salud, regidora de Educación, Tesorero Municipal y Secretaria Municipal respectivamente, a efecto de modificaciones de presupuesto del primer trimestre del ejercicio 2026; se levanta la presente, bajo el siguiente: ----------

---

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

PRIMERO. Pase De Lista. ----------

SEGUNDO. Declaratoria del quórum e instalación de la sesión de cabildo. ----------**TERCERO**. Aprobación del orden de día. ----------

---

CUARTO. Lectura, análisis, discusión y aprobación de las modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, correspondiente al primer trimestre. ----------**QUINTO**. Asuntos generales. ----------

---

SEXTO. Clausura de la sesión. ----------

Para dar inicio al desahogo de la Sesión Ordinaria de Cabildo y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Eudocio Diaz Pérez Presidente Municipal

Constitucional, me gira instrucciones como Secretaria Municipal para llevar a cabo el desarrollo de la presente, conforme lo dispone el artículo 92 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procediendo como sigue: ----------

----------DESAHOGO DE LA SESIÓN----------

Primero. Pase de lista. Se procede a pasar lista de asistencia de los siete concejales que integran el Ayuntamiento, haciéndose constar que se encuentran presentes los siguientes, cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente acta:

NOMBRE	CARGO
C. Eudocio Diaz Pérez	Presidente Municipal
C. José Pérez Morales	Síndico Municipal
C. Álvaro Luis Ruiz	Regidor de Hacienda
C. Salustia Martínez Luis	Regidora de Obras
C. Rosa Flores Luis	Regidora de Educación
C. Margarita Flores Luis	Regidora de Salud
C. Pedro Ruiz Martínez	Tesorero Municipal
C. Nevi Jehiely Vicente Vásquez	Secretaria Municipal

Segundo. Declaratoria del quórum e instalación de la sesión de cabildo. Una vez confirmada la asistencia de seis concejales de los seis concejales que integran el Ayuntamiento, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano Eudocio Diaz Pérez, Presidente Municipal Constitucional, señala que "habiendo quórum legal", se declara instalada la presente sesión de cabildo siendo las 11:00 horas del día 26 de abril del año 2026 y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto.----------

---

Tercero. Aprobación del orden de día. Una vez instalada formalmente la sesión de cabildo, acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, el c. Eudocio Diaz Pérez, Presidente Municipal, hace uso de la voz manifestándoles a los concejales que integran el Honorable Ayuntamiento, que es necesario como así lo dispone el Artículo 50 Párrafo Primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someter a votación la aprobación del orden del día, o en su caso, la modificación al mismo; por

tal razón y en mi carácter de Presidente Municipal en funciones, conforme a lo dispuesto por los artículos 50 en relación con los artículos 48 segundo párrafo y 68 párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, someto a su consideración la aprobación del orden del día precisado con anterioridad, para que los que estén de acuerdo con el mismo, lo manifiesten con voz y voto; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de seis votos a favor de los siete concejales presentes en esta sesión de cabildo; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión. ----------

Cuarto. Lectura, análisis, discusión y aprobación de las modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, correspondiente al primer trimestre. En uso de la palabra el c. Eudocio Diaz Pérez, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta a los integrantes del cabildo, que de conformidad con artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 113 de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca; 43 fracción XXIII, 47 fracción XVI, 68 fracción IX, 95 VI, 127 y 129 en relación con el artículo 128 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, tiene la responsabilidad de aprobar las modificaciones al presupuesto de egresos y remitir copia al congreso del estado, a través, de auditoria superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para su conocimiento y Fiscalización; enseguida el c. Pedro Ruiz Martínez, Tesorero Municipal, con las facultades que le confiere el artículo 95, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, solicita el uso de la palabra para exponer las modificaciones al presupuesto de egresos correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, detallando de la siguiente manera: ----------
---

RAMO 28:

		MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	
CUENTA	**PARTIDAS**	**INCREMENTOS**	**DISMINUCIONES**
82311-01-15-5191-02-01-1522-E-02020101002001-8102001-01	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	0.00	3,716.00
82311-01-15-3171-01-03-1522-E-02020101002002-8102001-01	SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINAS	3,716.00	0.00
82311-01-15-3571-01-03-1522-E-02020101002002-8102001-01	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y	0.00	35,000.00



	HERRAMIENTAS		
82311-01-15-2961-01-03-1522-E-02020101002002-8102001-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	35,000.00	0.00
TOTAL:		38,716.00	38,716.00

Una vez realizado el análisis a las modificaciones propuestas anteriormente y habiendo escuchado las opiniones y aportes de los concejales, el c. Eudocio Diaz Pérez, Presidente Municipal instruye a la c. Nevi Jehiely Vicente Vásquez Secretaria Municipal, para que proceda a la votación, para la aprobación de las modificaciones propuestas al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, correspondiente al primer trimestre; en uso de la palabra a la c. Nevi Jehiely Vicente Vásquez Secretaria Municipal solicita a los concejales que estén de acuerdo con la propuesta lo manifiesten con voz y voto, dando como resultado, un total de seis votos a favor de los concejales presentes en esta sesión de cabildo, una abstención y cero votos en contra; por lo tanto, se llegó al siguiente: ----------

----

----------**Acuerdo:** ----------

Único. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional Santo Domingo Albarradas, Tlacolula, Oaxaca, aprueba las modificaciones al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, correspondiente al primer trimestre y ordena remitir copia certificada del documento al Congreso del Estado, a través, de Auditoria Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para su conocimiento y Fiscalización. ----------

5.- Asuntos generales. - Dentro de este punto, hasta el momento de su desahogo no existió asunto que tratar. ----------

6.- Clausura de la sesión. - No habiendo otro asunto que tratar, se declara concluida la presente sesión, siendo las 13:00 horas, del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad los integrantes del cabildo que estuvieron presentes. ----------

----

ATENTAMENTE
EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS, DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA, PARA EL PERIODO LEGAL COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

C. EUDOCIO DIAZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. JOSÉ PÉREZ MORALES
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ALVARO LUIS RUIZ
REGIDOR DE HACIENDA

C. SALUSTIA MARTINEZ LUIS
REGIDORA DE OBRAS

C. MARGARITA FLORES LUIS
REGIDORA DE SALUD

C. ROSA FLORES LUIS
REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. PEDRO RUIZ MARTINEZ
TESORERO MUNICIPAL

C. NEVI JEHIELY VICENTE VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
"DOY FE"

MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS DISTRITO DE TLACOLULA, OAX.

TESORERIA MUNICIPAL

PÓLIZA: DIARIO NÚMERO: 000192 FECHA: 01-FEB-2026 EVENTO: 000276

CONCEPTO:

COMPENSACIONES AL PRESUPUESTO APROBADO

CUENTA	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	CARGO	ABONO
8221		**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**		**3,716.00**	
82211		**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**	**3,716.00**		
82211-01		**PARTICIPACIONES (RAMO 28)**	**3,716.00**		
82211-01-15		**RECURSOS FEDERALES**	**3,716.00**		
82211-01-15-01		**PRESIDENCIA MUNICIPAL**	**3,716.00**		
82211-01-15-01-1522		*Gestión de Tesorería*	*3,716.00*		
82211-01-15-01-1522-E		*DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS*	*3,716.00*		
82211-01-15-01-1522-E-0202010 1002001		*FINANZAS PUBLICAS PRESIDENCIA MUNICIPAL*	*3,716.00*		
82211-01-15-01-1522-E-0202010 1002001-8102001		**FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL**	**3,716.00**		
82211-01-15-01-1522-E-0202010 1002001-8102001-01		**PRESUPUESTO DEL EJERCICIO**	**3,716.00**		
82211-01-15-01-1522-E-0202010 1002001-8102001-01-02		*GASTO DE CAPITAL*	*3,716.00*		
82211-01-15-01-1522-E-0202010 1002001-8102001-01-02-5191	*PRESUPUESTO MODIFICADO*	*OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION*	*3,716.00*		
8231		**PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO**		**3,716.00**	
82311		**PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO**	**3,716.00**		
82311-01		**PARTICIPACIONES (RAMO 28)**	**3,716.00**		
82311-01-15		**RECURSOS FEDERALES**	**3,716.00**		
82311-01-15-03		**TESORERIA MUNICIPAL**	**3,716.00**		
82311-01-15-03-1522		*Gestión de Tesorería*	*3,716.00*		
82311-01-15-03-1522-E		*DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS*	*3,716.00*		
82311-01-15-03-1522-E-0202010 1002002		*FINANZAS PUBLICAS TESORERIA MUNICIPAL*	*3,716.00*		
82311-01-15-03-1522-E-0202010 1002002-8102001		**FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL**	**3,716.00**		
82311-01-15-03-1522-E-0202010 1002002-8102001-01		**PRESUPUESTO DEL EJERCICIO**	**3,716.00**		
82311-01-15-03-1522-E-0202010 1002002-8102001-01-01		*GASTO CORRIENTE*	*3,716.00*		
82311-01-15-03-1522-E-0202010 1002002-8102001-01-01-3171		*SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINAS*	*3,716.00*		
8221		**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**			**3,716.00**
82211		**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**	**3,716.00**		
82211-01		**PARTICIPACIONES (RAMO 28)**	**3,716.00**		
82211-01-15		**RECURSOS FEDERALES**	**3,716.00**		
82211-01-15-03		**TESORERIA MUNICIPAL**	**3,716.00**		
82211-01-15-03-1522		*Gestión de Tesorería*	*3,716.00*		
82211-01-15-03-1522-E		*DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS*	*3,716.00*		
82211-01-15-03-1522-E-0202010 1002002		*FINANZAS PUBLICAS TESORERIA MUNICIPAL*	*3,716.00*		
82211-01-15-03-1522-E-0202010 1002002-8102001		**FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL**	**3,716.00**		
82211-01-15-03-1522-E-0202010 1002002-8102001-01		**PRESUPUESTO DEL EJERCICIO**	**3,716.00**		

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dto. Tlacolula, Oax. 01/01/2026-31/12/2026

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dto. Tlacolula, Oax. 01/01/2026-31/12/2026

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dto. Tlacolula, Oax. 01/01/2026-31/12/2026

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dto. Tlacolula, Oax. 01/01/2026-31/12/2026

MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS DISTRITO DE TLACOLULA, OAX.

TESORERIA MUNICIPAL

PÓLIZA: DIARIO NÚMERO: 000192 FECHA: 01-FEB-2026 EVENTO: 000276

CUENTA	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	CARGO	ABONO
82211-01-15-03-1522-E-0202010 1002002-8102001-01-01		GASTO CORRIENTE	3,716.00		
82211-01-15-03-1522-E-0202010 1002002-8102001-01-01-3171		SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINAS	3,716.00		
8231		**PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO**			**3,716.00**
82311		**PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO**	**3,716.00**		
82311-01		**PARTICIPACIONES (RAMO 28)**	**3,716.00**		
82311-01-15		**RECURSOS FEDERALES**	**3,716.00**		
82311-01-15-01		**PRESIDENCIA MUNICIPAL**	**3,716.00**		
82311-01-15-01-1522		Gestión de Tesorería	3,716.00		
82311-01-15-01-1522-E		DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	3,716.00		
82311-01-15-01-1522-E-0202010 1002001		FINANZAS PUBLICAS PRESIDENCIA MUNICIPAL	3,716.00		
82311-01-15-01-1522-E-0202010 1002001-8102001		**FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL**	**3,716.00**		
82311-01-15-01-1522-E-0202010 1002001-8102001-01		**PRESUPUESTO DEL EJERCICIO**	**3,716.00**		
82311-01-15-01-1522-E-0202010 1002001-8102001-01-02		GASTO DE CAPITAL	3,716.00		
82311-01-15-01-1522-E-0202010 1002001-8102001-01-02-5191	PRESUPUESTO MODIFICADO	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	3,716.00		
			SUMAS IGUALES	**7,432.00**	**7,432.00**

ELABORÓ

PEDRO RUIZ MARTINEZ
TESORERO MUNICIPAL

REVISÓ

ALVARO LUIS RUIZ
REGIDOR DE HACIENDA

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dtto. Tlacolula, Oax. 01/01/2026-31/12/2026

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dtto. Tlacolula, Oax. 01/01/2026-31/12/2026

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dtto. Tlacolula, Oax. 01/01/2026-31/12/2026

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dtto. Tlacolula, Oax. 01/01/2026-31/12/2026

Municipio de Santo Domingo Albarradas, Distrito de Tlacolula, Oaxaca
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026
Cédula de Modificaciones Presupuestales

APROBADO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
TIPO: GASTO NO ETIQUETADO
FUENTE DE RECURSO: (15) RECURSOS FEDERALES
ORIGEN: (01) RAMO 28

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						CLASIFICACIÓN		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA				MATIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)						
CLAVE	CAPITULO	CLAVE	PARTIDA GENETICA	CLAVE	PARTIDA ESPECIFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUBFUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUBPROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD/OBRA	CLAVE	PROYECTO	IMPORTE
3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BASICOS	3171	SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PÁGINAS	3	TESORERIA MUNICIPAL	1000	GOBIERNO	1500	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1522	GESTION DE TESORERIA	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES:	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	202	GOBIERNO MODERNO	202010 1002002	FINANZAS PUBLICAS TESORERIA MUNICIPAL	202010 1002002	FINANZAS PUBLICAS TESORERIA MUNICIPAL	3,716.00

MODIFICADO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO
TIPO: GASTO NO ETIQUETADO
FUENTE DE RECURSO: (15) RECURSOS FEDERALES
ORIGEN: (01) RAMO 28

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						CLASIFICACIÓN		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA				MATIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)						
CLAVE	CAPITULO	CLAVE	PARTIDA GENETICA	CLAVE	PARTIDA ESPECIFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUBFUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUBPROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD/OBRA	CLAVE	PROYECTO	IMPORTE
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	1	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1000	GOBIERNO	1500	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1522	GESTION DE TESORERIA	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES:	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	202	GOBIERNO MODERNO	0202010 1002001	FINANZAS PUBLICAS PRESIDENCIA MUNICIPAL	0202010 1002001	FINANZAS PUBLICAS PRESIDENCIA MUNICIPAL	3,716.00

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dtto. Tlacolula, Oax. 01/01/2025-31/12/2026

C. EUDOCIO DIAZ PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dtto. Tlacolula, Oax. 01/01/2025-31/12/2026

C. JOSE PEREZ MORALES
SINDICO MUNICIPAL

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dtto. Tlacolula, Oax. 01/01/2025-31/12/2026

C. ALVARO LUIS RUIZ
REGIDOR DE HACIENDA

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dtto. Tlacolula, Oax. 01/01/2025-31/12/2026

C. PEDRO RUIZ MARTINEZ
TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS DISTRITO DE TLACOLULA, OAX.

TESORERIA MUNICIPAL

PÓLIZA: DIARIO NÚMERO: 000455 FECHA: 26-MAR-2026 EVENTO: 000664

CONCEPTO:

COMPENSACIONES AL PRESUPUESTO APROBADO

CUENTA	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	CARGO	ABONO
8221		**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**		**35,000.00**	
82211		**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**	**35,000.00**		
82211-01		**PARTICIPACIONES (RAMO 28)**	**35,000.00**		
82211-01-15		**RECURSOS FEDERALES**	**35,000.00**		
82211-01-15-03		**TESORERIA MUNICIPAL**	**35,000.00**		
82211-01-15-03-1522		*Gestión de Tesoreria*	*35,000.00*		
82211-01-15-03-1522-E		*DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS*	*35,000.00*		
82211-01-15-03-1522-E-0202010 1002002		*FINANZAS PUBLICAS TESORERIA MUNICIPAL*	*35,000.00*		
82211-01-15-03-1522-E-0202010 1002002-8102001		**FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL**	**35,000.00**		
82211-01-15-03-1522-E-0202010 1002002-8102001-01		**PRESUPUESTO DEL EJERCICIO**	**35,000.00**		
82211-01-15-03-1522-E-0202010 1002002-8102001-01-01		*GASTO CORRIENTE*	*35,000.00*		
82211-01-15-03-1522-E-0202010 1002002-8102001-01-01-3571	*PRESUPUESTO MODIFICADO*	*INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS*	*35,000.00*		
8231		**PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO**		**35,000.00**	
82311		**PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO**	**35,000.00**		
82311-01		**PARTICIPACIONES (RAMO 28)**	**35,000.00**		
82311-01-15		**RECURSOS FEDERALES**	**35,000.00**		
82311-01-15-03		**TESORERIA MUNICIPAL**	**35,000.00**		
82311-01-15-03-1522		*Gestión de Tesoreria*	*35,000.00*		
82311-01-15-03-1522-E		*DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS*	*35,000.00*		
82311-01-15-03-1522-E-0202010 1002002		*FINANZAS PUBLICAS TESORERIA MUNICIPAL*	*35,000.00*		
82311-01-15-03-1522-E-0202010 1002002-8102001		**FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL**	**35,000.00**		
82311-01-15-03-1522-E-0202010 1002002-8102001-01		**PRESUPUESTO DEL EJERCICIO**	**35,000.00**		
82311-01-15-03-1522-E-0202010 1002002-8102001-01-01		*GASTO CORRIENTE*	*35,000.00*		
82311-01-15-03-1522-E-0202010 1002002-8102001-01-01-2961		*REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE*	*35,000.00*		
8221		**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**			**35,000.00**
82211		**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**	**35,000.00**		
82211-01		**PARTICIPACIONES (RAMO 28)**	**35,000.00**		
82211-01-15		**RECURSOS FEDERALES**	**35,000.00**		
82211-01-15-03		**TESORERIA MUNICIPAL**	**35,000.00**		
82211-01-15-03-1522		*Gestión de Tesoreria*	*35,000.00*		
82211-01-15-03-1522-E		*DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS*	*35,000.00*		
82211-01-15-03-1522-E-0202010 1002002		*FINANZAS PUBLICAS TESORERIA MUNICIPAL*	*35,000.00*		
82211-01-15-03-1522-E-0202010 1002002-8102001		**FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL**	**35,000.00**		

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dtto. Tlacolula, Oax. 01/01/2026-31/12/2026

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dtto. Tlacolula, Oax.

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dtto. Tlacolula, Oax. 01/01/2026-31/12/2026

TESORERIA MUNICIPAL Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dtto. Tlacolula, Oax. 01/01/2026-31/12/2026

MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS DISTRITO DE TLACOLULA, OAX.

TESORERIA MUNICIPAL

PÓLIZA: DIARIO NÚMERO: 000455 FECHA: 26-MAR-2026 EVENTO: 000684

CUENTA	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	CARGO	ABONO
82211-01-15-03-1522-E-0202010 1002002-8102001-01		**PRESUPUESTO DEL EJERCICIO**	**35,000.00**		
82211-01-15-03-1522-E-0202010 1002002-8102001-01-01		*GASTO CORRIENTE*	*35,000.00*		
82211-01-15-03-1522-E-0202010 1002002-8102001-01-01-2961		*REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE*	*35,000.00*		
8231		**PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO**			**35,000.00**
82311		**PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO**	**35,000.00**		
82311-01		**PARTICIPACIONES (RAMO 28)**	**35,000.00**		
82311-01-15		**RECURSOS FEDERALES**	**35,000.00**		
82311-01-15-03		**TESORERIA MUNICIPAL**	**35,000.00**		
82311-01-15-03-1522		*Gestión de Tesorería*	*35,000.00*		
82311-01-15-03-1522-E		*DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS*	*35,000.00*		
82311-01-15-03-1522-E-0202010 1002002		*FINANZAS PUBLICAS TESORERIA MUNICIPAL*	*35,000.00*		
82311-01-15-03-1522-E-0202010 1002002-8102001		**FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL**	**35,000.00**		
82311-01-15-03-1522-E-0202010 1002002-8102001-01		**PRESUPUESTO DEL EJERCICIO**	**35,000.00**		
82311-01-15-03-1522-E-0202010 1002002-8102001-01-01		*GASTO CORRIENTE*	*35,000.00*		
82311-01-15-03-1522-E-0202010 1002002-8102001-01-01-3571	*PRESUPUESTO MODIFICADO*	*INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS*	*35,000.00*		
		SUMAS IGUALES		**70,000.00**	**70,000.00**

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dtto. Tlacolula, Oax. 01/01/2026-31/12/2026

SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dtto. Tlacolula, Oax. 01/01/2026-31/12/2026

ELABORÓ

PEDRO RUIZ MARTINEZ
TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dtto. Tlacolula, Oax. 01/01/2026-31/12/2026

REVISÓ

ALVARO LUIS RUIZ
REGIDOR DE HACIENDA

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. Santo Domingo Albarradas, Dtto. Tlacolula, Oax. 01/01/2026-31/12/2026

Municipio de Santo Domingo Albarradas, Distrito de Tlacolula, Oaxaca
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026
Cédula de Modificaciones Presupuestales

APROBADO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
TIPO: GASTO NO ETIQUETADO
FUENTE DE RECURSO: (15) RECURSOS FEDERALES
ORIGEN: (01) RAMO 28

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						CLASIFICACIÓN		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA				MATIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)						
CLAVE	CAPITULO	CLAVE	PARTIDA GENETICA	CLAVE	PARTIDA ESPECIFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUBFUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUBPROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD/OBRA	CLAVE	PROYECTO	IMPORTE
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3	TESORERIA MUNICIPAL	1000	GOBIERNO	1500	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1522	GESTION DE TESORERIA	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES:	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	202	GOBIERNO MODERNO	202010 1002002	FINANZAS PUBLICAS TESORERIA MUNICIPAL	202010 1002002	FINANZAS PUBLICAS TESORERIA MUNICIPAL	35,000.00

MODIFICADO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO
TIPO: GASTO NO ETIQUETADO
FUENTE DE RECURSO: (15) RECURSOS FEDERALES
ORIGEN: (01) RAMO 28

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						CLASIFICACIÓN		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL						CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA				MATIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)						
CLAVE	CAPITULO	CLAVE	PARTIDA GENETICA	CLAVE	PARTIDA ESPECIFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUBFUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUBPROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD/OBRA	CLAVE	PROYECTO	IMPORTE
3000	SERVICIOS GENERALES	3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	3571	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3	TESORERIA MUNICIPAL	1000	GOBIERNO	1500	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1522	GESTION DE TESORERIA	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES:	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	202	GOBIERNO MODERNO	202010 1002002	FINANZAS PUBLICAS TESORERIA MUNICIPAL	202010 1002002	FINANZAS PUBLICAS TESORERIA MUNICIPAL	35,000.00

C. EUDOCIO DIAZ PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Albarradas,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2026

C. JOSE PEREZ MORALES
SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Albarradas,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2026

C. ALVARO LUIS RUIZ
REGIDOR DE HACIENDA

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santo Domingo Albarradas,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2026

C. PEDRO RUIZ MARTINEZ
TESORERO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santo Domingo Albarradas,
Dtto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2026